

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514292

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público Titular de la 27ª Notaría de Santiago, domiciliada en calle Orrego Luco n° 0153, comuna de Providencia, certifica: Por escritura pública de fecha 01 de julio de 2024, ante mí, compareció C&G SpA, RUT 77.173.489-8, representada por ENRIQUE RODRIGO CINTOLESI URIBE, RUT 8.408.553-7, y constituyó una sociedad por acciones cuyas principales cláusulas se reproducen en el siguiente extracto: Razón Social: El nombre de la sociedad es LOOK VR SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: Uno) Desarrollo de tecnología en el campo de la realidad virtual y metaverso, desarrollo de software, aplicaciones y aplicativos, desarrollo de contenidos con Inteligencia Artificial, comercialización de Software como Servicio (SaaS), comercialización de software propio y/o de terceros, Servicios Integrales de Informática La representación y distribución de software de terceros, la gestión de proyectos y consultorías sobre software y otros proyectos de tecnología, implementación, administración, soporte y mantenimiento de Software. Licenciamiento y Distribución de Software; Dos) La recolección, almacenamiento, comunicación o transmisión de datos, y en general toda operación de tratamiento de datos personales para efecto de la generación, desarrollo y comercialización de Software como Servicio; Tres) La comercialización, compra, venta, ya sea a través de medios físicos, digitales o cualquier forma de e-commerce, la distribución, exportación e importación, de todo tipo de bienes muebles, y productos afines relacionados con artículo promocionales, operacionales, industriales y en general de cualquier tipo de necesidad de una empresa para su operación y promoción dentro y fuera de Chile; Cuatro) La inversión en toda clase de bienes, su explotación y administración, y cualquier otro negocio que acordaren los socios; Cinco) Cualquier otra actividad que diga relación con el objeto social sin limitación de ninguna especie, incluyendo, entre otros: La gestión de proyectos, asesorías y consultorías sobre el giro de la sociedad. La comercialización, arrendamiento, compra y venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles. La realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento de los objetos sociales. Realizar y organizar todo tipo de eventos, tanto nacionales como internacionales. Podrá establecer sucursales en Chile y en el extranjero, participar en empresas en Chile y en el extranjero, adquirir empresas similares o relacionadas o asociarse con ellas, así como realizar transacciones y contratos que son adecuados para promover el propósito de la empresa o que están directa o indirectamente vinculados a ella. Podrá comprar, administrar, vender propiedades, derechos de propiedad, patentes y licencias de todo tipo. Para llevar a efecto sus operaciones la sociedad podrá efectuar y celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. Podrán los accionistas destinar la sociedad a cualquier otro negocio o actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto antes descrito, toda vez que así los acordaren la mayoría de los accionistas. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.000.000 dividido en 100.000 acciones, todas ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago de Chile, 01 de julio de 2024.

CVE 2514292

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

